

EDICTO

Nº Edicto: 21104

Carátula: SUCESORES DE REISSING SIMON NAHUEL C/ JARA JUAN MANUEL S/ ORDINARIO (RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO)

Número de Expediente: Recep.:CI-00234-L-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6477

Texto del edicto:

EDICTO

La Cámara del Trabajo de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, OTIL (Oficina de Tramitación Integral Laboral) a cargo del Dr. BARSELLINI, IGNACIO ARMANDO, sita en Irigoyen 387, 2º piso, de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, en autos caratulados: "**SUCESORES DE REISSING SIMON NAHUEL C/ JARA JUAN MANUEL S/ ORDINARIO (RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO)**" CI-00234-L-2025, cita y emplaza a los presuntos herederos del **Sr. SIMÓN NAHUEL REISSING, DNI N° 41.254.339**, para que dentro del término de cinco (5) días de notificados comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de mandatario, a fin de percibir la indemnización reclamada en el presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.C.C. y art. 28 de la Ley 5631.

CIPOLLETTI, 19 de marzo de 2026

Número Edicto Puma: 5-2026-000435